

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.918/15

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a. FREMAP MATEPSS contra PASTOR PEQUERO CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES S.L., INSS-TESORERÍA, PETRISOR PANA., en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº SEGURIDAD SOCIAL 0000456/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a PASTOR PEQUERO CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES S.L., PETRISOR PANA., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 DE DICIEMBRE DE 2015 a las 09:00 horas, en C/ RAMÓN Y CAJAL 1,- Sala 001, para la celebración de los actos juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a PASTOR PEQUERO CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES S.L., PETRISOR PANA., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veinte de Octubre de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.